

**LISTADO DE CENTROS DE SALUD DONDE LA CIUDADANÍA PUEDE ASISTIR PARA ATENDERSE POR COVID-19**

TITULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN			
Más información relacionada_ Información de interés público		Información de interés público				La información de interés público podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios			
Tabla Campos									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	Fecha de elaboración	Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2020	01/03/2020	30/11/2020	Listado de centros de salud donde la ciudadanía puede asistir para atenderse por COVID-19	30/11/2020	<a href="http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3520/InfPub/FraccXLVI/CLINICAS DE A COVID.pdf">http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3520/InfPub/FraccXLVI/CLINICAS DE A COVID.pdf</a>	Secretaría de Bienestar y Política Social, Dirección de Salud	01/12/2020	30/11/2020	Como parte de las acciones de atención proactiva, la Dirección de Salud del Ayuntamiento de Morelia brinda la atención médica a la ciudadanía en 37 clínicas municipales para valorar síntomas de casos de COVID-19, una vez que se les hace la revisión y si cuentan con síntomas relacionados con COVID-19, se envían a la Secretaría de Salud en el Estado para que se le practiquen los estudios de laboratorio correspondientes. A continuación, se mencionan en la tabla siguiente, en caso de ser necesario realizar la referencia oportuna a segundo nivel de atención médica. La información de interés público, obedece a las atribuciones y cumplimiento señalado en el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal, en su artículo 39 en el que son especificadas para la Secretaría de Bienestar y Política Social y que son expuestas para su consulta de manera pública en la siguiente dirección: <a href="http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3520/MetObj/FraccXXIX/reglamento_de_organizacion_de_la_administracion_publica_de_morelia.pdf">http://morelos.morelia.gob.mx/ArchivosTranspMorelia/Art3520/MetObj/FraccXXIX/reglamento_de_organizacion_de_la_administracion_publica_de_morelia.pdf</a> y <a href="https://www.facebook.com/BienestaryPoliticaSocial/">https://www.facebook.com/BienestaryPoliticaSocial/</a>

